



Regional Distrito Capital

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS
SENA – COMPLEJO SUR
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Centro Metalmecánico, Centro de
Manufactura en Textil y Cuero, Centro de Materiales y Ensayos, Centro de Tecnologías del
Transporte

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO
SAMC-DC-CEET-0103-2020

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-DC-CEET-0106-2020

OBJETO: “REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ADECUADOS PARA ADELANTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CON TECNOLOGÍA SMART GRID DEL CEET.”.

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES

La Entidad procede a dar respuesta, atendiendo las observaciones recibidas, durante el término para observar, de la siguiente manera:

Observaciones presentadas por la empresa CAMG Soluciones Tecnologicas S.A.S; así:

“Punto 1

Haciendo referencia numeral 1.1 Obligados a Inscripción en RUP , literal C. Capacidad de experiencia específica , nos permitimos hacer la siguiente observación a los ESTUDIOS PREVIOS de la presente Convocatoria. En el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, en el párrafo siguiente se lee: “ La Entidad requiere que el proponente, debe presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificados de contratos y/u órdenes de compras, celebrados y ejecutados en el 100% y relacionados con el objeto y con proyectos de Energía Solar Fotovoltaica (suministro y/o instalación de módulos o sistemas fotovoltaicos) con potencia igual o superior a 390 kWp, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en SLMMV a la fecha de su ejecución; los contratos aportados que se pretendan acreditar como experiencia, deberán contar con por lo menos tres (3) de los códigos descritos anteriormente, debidamente registrados en su RUP, toda vez que se identifica como riesgo probable la inexperiencia del proveedor en la prestación del servicio previsto en los ítems relacionados en este documento. “

Es claro que este párrafo hace referencia a UNA PLANTA DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA, que corresponde a una solución de tipo industrial, como es garantizar la instalación de un Sistema Fotovoltaico con UNA POTENCIA igual o superior a 390 Kilovatios Pico cuyo fin es establecer ese suministro de energía para alimentar un edificio.

Teniendo en cuenta que el Smart Grid solicitado por Ustedes, tiene un carácter eminentemente pedagógico y de entrenamiento, que, entre otros por seguridad para los Aprendices, debe manejar voltajes y watajes en pequeñas escalas y nunca de ningún modo, la cantidad de corriente a que hace referencia el párrafo en mención, de manera muy comedida solicitamos eliminar DICHO PARRAFO, de la presente Convocatoria, por cuanto desde el punto de vista técnico no tiene justificación alguna.

Punto 2

Haciendo referencia numeral 1.1 Obligados a Inscripción en RUP, literal C. Capacidad de experiencia específica el literal a. reza:” Condiciones que deben cumplir los contratos certificados: La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado. } No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. } Cumplir con la clasificación del clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel exigida por la entidad. } Proyectos relacionados con Energía Solar Fotovoltaica”.

Habida cuenta de que dentro de la Capacidad de Experiencia específica solicitada en el Pliego de Condiciones se establece mostrar: “Proyectos relacionados con Energía Solar Fotovoltaica” de manera muy comedida y en aras de la objetividad necesaria para calificar este ítem, solicitamos que por favor se involucren los siguientes códigos:

39121100	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	12	Equipos, suministros y componentes eléctricos	11	Centros de control y distribución y accesorios
26111600	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	11	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	16	Generadores de potencia
32121700	32	Componentes y Suministros Electrónicos	12	Componentes pasivos discretos	17	Componentes discretos
39121000	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	12	Equipos, suministros y componentes eléctricos	10	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

(...)”



Regional Distrito Capital

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS

SENA – COMPLEJO SUR

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Centro Metalmecánico, Centro de Manufactura en Textil y Cuero, Centro de Materiales y Ensayos, Centro de Tecnologías del Transporte

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO

SAMC-DC-CEET-0103-2020

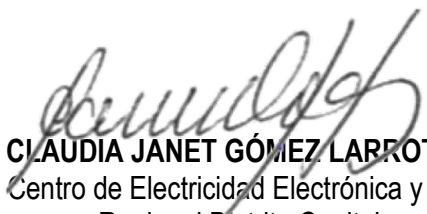
RESPUESTA OBSERVACIÓN 1: Se acepta la observación, teniendo en cuenta que las características eléctricas de potencia y corriente corresponden a un laboratorio pedagógico y de entrenamiento para aprendices, las modificaciones se realizarán en los estudios previos y pliego de condiciones definitivo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2: Se acepta parcialmente la observación, teniendo en cuenta que los códigos 39121100, 26111600 y 3912100 corresponden a componentes y suministros eléctricos por lo tanto son válidos para ampliar y/o validar los módulos que componen el laboratorio de generación y distribución eléctrica para enseñanza Smart grid.

El código 32121700 corresponde a componentes y suministros electrónicos el cual **no** atañe a los ítem de los módulos y elementos que componen el laboratorio de generación y distribución eléctrico Smart Grid por lo tanto no se incluirá.

Se harán las modificaciones a que haya lugar en los estudios previos y en el pliego de condiciones definitivo.

Dada en Bogotá DC., al primer (01) día del mes de Diciembre de 2020.


CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA
Subdirectora del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
Regional Distrito Capital

Elaboró: Diana Maria Carvajal Tellez - Abogada GAACS

Revisó: Diego Armando Cristancho Cristancho - Coordinador GAAICS

VoBo: Alvaro Morales – Instructor GAAICS